

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 419-2006

Guatemala, 27 de diciembre de 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- solicita efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento, que tiene como objetivo acreditar recursos con fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas" a favor de varias donaciones en especie recibidas por la citada Secretaría y con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para regularizar gastos del Programa Creciendo Bien que ejecuta la citada institución;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar una sola modificación presupuestaria, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 1168 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
	TOTAL:			2,698,491	2,698,491
1,124	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	98,534	1,560,282
		21		419,390	
		61	61	2,180,567	1,138,209

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 61-402-0040 Donación "Fortalecimiento Institucional del Programa Hogares Comunitarios"
- 61-402-0064 Donación "Apoyo a la Implementación del Programa Creciendo Bien"
- 61-2102-005 Donaciones Varias SOSEP



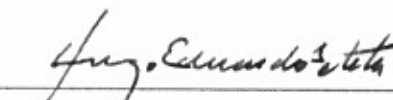
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,698,491</u>	<u>2,698,491</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,698,491</u>	<u>2,698,491</u>
<i>Funcionamiento</i>	2,549,869	1,560,282
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>148,622</u>	<u>1,138,209</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	148,622	1,138,209

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 2,698,491)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

